

Buenos Aires, 17 de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del rectificado y recauchutado de los rodillos instalados en las máquinas de imprenta, afectadas al uso de la Prosecretaría de Producción; y

CONSIDERANDO:

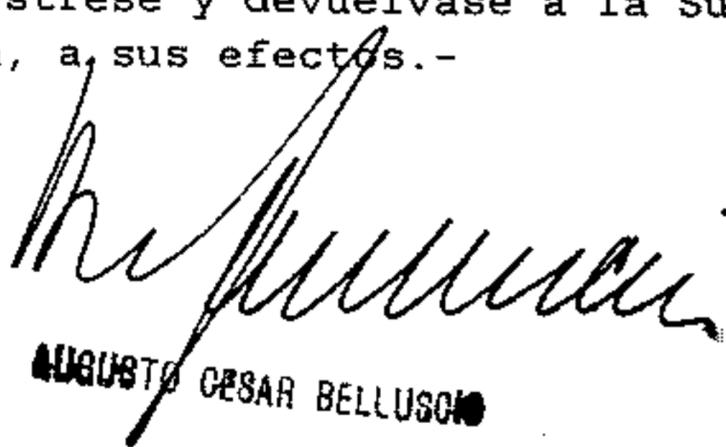
Que la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" -actual prestataria del servicio de mantenimiento para el corriente año (Confr. Orden de Compra n° 679/91 -fs. 11/12)- ha presentado a fs. 6 el presupuesto correspondiente por dichos trabajos, habiendo prestado conformidad con los precios consignados la Prosecretaría de Producción (Confr. fs. 8/9), razón por la cual corresponde contratar directamente con la empresa mencionada, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" los trabajos señalados precedentemente, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6.-

3°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.676.-), a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO